INSTITUTO GALEGO DA VIVENDA E SOLO

ANEXO II

AUTORIZACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA UNIDAD FAMILIAR (excepto la persona solicitante)

VI409B - CAMBIO DE RÉGIMEN DE ALQUILER A COMPRAVENTA Y DE COMPRAVENTA A ALQUILER DE VIVIENDAS PROTEGIDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA

Las personas que firman el presente documento autorizan al Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo, como unidad responsable del presente procedimiento administrativo, a comprobar los datos que se relacionan a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	PARENTESCO CON LA PERSONA SOLICITANTE	**COMPROBACIÓN DE DATOS** Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas		FIRMA DE LA PERSONA O DE SU PADRE O MADRE EN EL CASO DE SER MENOR DE EDAD
				ME OPONGO A LA CONSULTA	
			DNI o NIE	☐	
			Certificado de empadronamiento	☐	
			CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA	
			Certificado de la renta	◯ SÍ ◯ NO	
			DNI o NIE	☐	
			Certificado de empadronamiento	☐	
			CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA	
			Certificado de la renta	◯ SÍ ◯ NO	
			DNI o NIE	☐	
			Certificado de empadronamiento	☐	
			CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA	
			Certificado de la renta	◯ SÍ ◯ NO	

De no ser suficiente el espacio previsto en el cuadro anterior para reflejar todas las personas que integran la unidad de convivencia deberán cubrir y enviar tantos anexos II como sean necesarios.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

Lugar y fecha

______________ , ______ de ______________ de ________